

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la cobertura de un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química General" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) – Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 398-399 el Consejo Directivo solicita al jurado que ratifique o rectifique el acta dictamen, respondiendo a los puntos presentados en las impugnaciones de las postulantes Peñaranda y Alberti D'Amato.

Que el jurado a fs. 407-424 realiza ampliación de acta dictamen unánime, explícito y fundado, ratificando el orden de merito.

Que a fs. 426 la Comisión de Docencia y Disciplina produjo un despacho en los siguientes términos: "Que se han cumplido todos los trámites pertinentes al concurso según reglamentación vigente.

Que a fs. 366-373 el jurado emitió acta unánime, explícita y fundada, estableciendo un orden de mérito.

Que a fs. 374-388 obra impugnación presentada en tiempo y forma por la postulante Lic. Silvana Sonia Peñaranda.

Que a fs. 391-394 obra impugnación presentada en tiempo y forma por la postulante Dra. Maitén Alberti D'amato.

Que a fs. 398-399 obra resolución R-CDNAT-2018-441 del Consejo Directivo FCN solicitando al jurado que intervino en el concurso, ratifique o rectifique el acta dictamen a fs. 366-373.

Que el jurado a fs. 407-424 emite ampliación de acta dictamen unánime, explícita y fundada, estableciendo un orden de merito.

Esta Comisión aconseja: Girar las actuaciones a Asesoría Jurídica para que informe si existen vicios de procedimiento"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 del 13 de noviembre último, aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 426.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR a Asesoría Jurídica de la Universidad informe si se han cometido vicios de procedimiento en el llamado a concurso público para la cobertura de un (1) cargo **REGULAR** de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA GENERAL** de la Carrera Ingeniería en

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2018-593
Salta, 26 de noviembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.499/2017
Cuerpos I, II y III

Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) – Sede Central, con cargo a lo establecido en el artículo 46 de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: HÁGASE saber a quien corresponda, a la Escuela de Recursos Naturales, Dirección Administrativa de Docencia y a la Dirección General Administrativa Académica para conocimiento y siga a Asesoría Jurídica de la Universidad, a los fines expresados en el artículo 1º de ésta.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES